



# Junta de Andalucía

Consejería de Cultura  
y Patrimonio Histórico

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES  
DESARROLLADAS EN MATERIAS COMPETENCIA DEL  
COMISIONADO PARA LA CONCORDIA DURANTE EL AÑO  
2021**

12-07-2022

## ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **INVESTIGACIONES, ACTUACIONES DE INDAGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FOSAS Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD**
3. **EXHUMACIONES Y ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS**
4. **IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS**
5. **AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**
6. **COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**
7. **INFORMACIONES REQUERIDAS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**
8. **RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**
9. **REUNIONES CON EL ÁMBITO MEMORIALISTA**
10. **OTRAS ACTUACIONES**
11. **PARTICIPACIÓN EN EL PLAN CUATRIENAL DEL ESTADO**
12. **MARCO PRESUPUESTARIO**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El artículo 44 de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, establece que la Consejería competente en materia de memoria democrática realizará anualmente un informe de las actuaciones desarrolladas para hacer efectivos los derechos reconocidos en el artículo 3 de la citada Ley.

El apartado 3 del artículo 44 establece así mismo que, una vez elaborado el informe anual, deberá elevarse al Consejo de Gobierno para su consideración y remisión al Parlamento de Andalucía a efectos de su examen, debate y valoración.

Durante el año 2021, las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico que, de acuerdo con el Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consejería, corresponden a la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Histórico y se desarrollan a través del Comisionado para la Concordia, se han centrado principalmente en la realización de trabajos de exhumación de fosas desarrollados mediante la contratación de dichos servicios o mediante firma de convenios con otras Administraciones Públicas así como en las tareas de identificación genética de los cuerpos exhumados de dichas fosas.

## **2. INVESTIGACIONES, ACTUACIONES DE INDAGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FOSAS Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD.**

Durante el año 2021 se han sentado las bases para profundizar en la localización de fosas aún pendientes de determinar su ubicación exacta, así como para conocer la viabilidad de las exhumaciones de las fosas localizadas y en su caso, determinar el coste económico de una posible exhumación. Para ello, se han firmado Convenios con las Universidades de Cádiz, Málaga y Jaén.

En los tres casos, el objeto del Convenio era:

- a) Investigación documental e histórica sobre las inhumaciones en las fosas de los municipios a los que se refiere el Convenio.
- b) Estudio de la evolución y creación de la fisonomía actual en los espacios de enterramiento.
- c) Análisis de los enterramientos y emplazamientos de las personas inhumadas

en las diferentes fosas.

d) Definición planimétrica de las zonas de ubicación potencial de las víctimas.

e) Determinación de la viabilidad o no de la exhumación de las fosas y en su caso, memoria económica de la completa exhumación.

Para ello, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se comprometió a destinar unas cantidades económicas a las Universidades con las que concierta a fin de contribuir a sufragar parte de los costes totales que derivan de las actuaciones comprometidas. Dichas cuantías provienen de la transferencia realizada por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Resolución de 24 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para el desarrollo de actividades de memoria democrática (a la que se hará referencia más adelante). Así mismo, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se comprometió a llevar a cabo la coordinación de los trabajos objeto de convenio, la supervisión de la correcta implementación de los mismos y a mantener cuantas reuniones sean necesarias con familiares e instituciones para alcanzar los objetivos previstos.

En el caso de Cádiz, las actuaciones se llevarán a cabo durante el año 2022 en las fosas de los municipios de Algeciras, Medina Sidonia y Ubrique. Para ello, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico aportó la cantidad de 50.265,43 euros.

En el caso de Málaga, las actuaciones se llevarán a cabo en la fosa del municipio de Almargen. Para ello, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico aportó la cantidad de 40.000 euros.

En el caso de Jaén, las actuaciones se llevarán a cabo en fosa 702 del cementerio de San Eufrasio de la ciudad de Jaén. Para ello, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico aportó la cantidad de 60.000 euros.

Así mismo y también en relación con el cementerio de San Eufrasio Jaén, se han llevado a cabo, por parte de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de la provincia de Jaén trabajos de Indagación y Delimitación de la fosa N° 484, cuyo resultado ha sido la efectiva localización y delimitación de la fosa.

También la Delegación Territorial de Sevilla encargó a finales de 2021 trabajos de Indagación y Delimitación para la fosa de Espartinas, cuyos trabajos se desarrollarán a los largo del primer trimestre de 2022.

### **3. EXHUMACIONES Y ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS.**

Durante el año 2021, la exhumaciones financiadas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se han centrado en la Fosa de Pico Reja (Sevilla), la fosa de Alcalá de Guadaira (Sevilla) y en las de Galera y Ugíjar (Granada).

#### **Fosa de Pico Reja en el cementerio de Sevilla**

Durante el año 2021 han continuado llevándose a cabo los trabajos de exhumación en la fosa denominada “Pico Reja” situada en el cementerio de San Fernando de la capital hispalense. Esos trabajos son financiados por las tres Administraciones firmantes del *“Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla para la exhumación de restos de personas desaparecidas víctimas de la guerra civil española y la posguerra, en la fosa conocida como Pico Reja en el cementerio de San Fernando, en Sevilla”*, al que se sumó posteriormente el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Se trata de una de las actuaciones más importante que está llevando a cabo el Comisionado para la Concordia en materia de exhumaciones.

La cuantía total del Convenio es de 1.210.000 €, de los que 265.000 € son aportados por la Junta de Andalucía en cuatro anualidades (2019 – 2022), habiéndose aportado en 2021 un total de 80.000 euros.

Durante el año 2021 se han exhumado 2.217 restos, de los que 460 se consideran que pueden ser víctimas de la guerra o la represión. En total, en los dos años que se lleva trabajando en esa fosa se han exhumado, a diciembre de 2021, 4.050 restos, de los que 766 son considerados víctimas de la guerra o la represión.

Así mismo, se han analizado 144 muestras de restos y 298 muestras de ADN de posibles familiares. Los resultados provisionales del cruce del ADN de víctimas y

familiares han dado negativo en todos los casos, si bien, hasta que no se exhume el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.

Las muestras de los familiares se han analizado a lo largo de 2021 y en años anteriores. Las muestras de las víctimas han sido analizadas en el año 2021 y se han cruzado con las muestras de familiares analizadas.

### **Fosas de Alcalá de Guadaira, Galera y Ugíjar**

En septiembre de 2021, tras el proceso de tramitación y adjudicación contractual, se adjudicó a la empresa UTE THEMIS ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA la realización de los servicios de indagación-localización, delimitación, exhumación y estudio antropológico de los restos de fosas que se hallen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta adjudicación ha supuesto un hito en la actividad en materia de memoria histórica en Andalucía ya que por primera vez se garantizaba una actividad continuada en materia de exhumaciones durante un período de 3 años (2021 a 2023) sin que deban producirse paralizaciones por cuestiones de procedimiento administrativo.

El contrato tiene un valor de 509.300 euros. Para el año 2021 y tras algunas modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, la cuantía asignada fue de 237.730 € que se ejecutaron al 100 %, fundamentalmente en actividades de exhumación en Sevilla y Granada aunque que también en la búsqueda y delimitación de fosas en la provincia de Almería.

En concreto, los trabajos realizados en 2021 han sido los siguientes:

#### **Fosa de Alcalá de Guadaira**

Los trabajos se realizaron en el último trimestre del año, exhumándose un total de 80 cuerpos, de los cuales, 15 pueden considerarse víctimas de la guerra o la represión. La toma de muestras a restos y familiares se está llevando a cabo en el año 2022.

### Fosa de Galera (Granada)

El resultado fue negativo, no encontrándose ningún cuerpo.

### Fosa de Ugíjar (Granada)

Como resultado de estos trabajos se han exhumado los restos de 6 cuerpos. La toma de muestras a víctimas y familiares se está llevando a cabo en el año 2022.

### **Fosa de Espartinas (Sevilla)**

A finales de 2021 se adjudicó el contrato y se solicitaron los permisos al Ayuntamiento, pero no fueron concedidos hasta enero, por lo que los trabajos se han desarrollado en los meses de enero y febrero de 2022.

## **4. IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS.**

Al amparo del “Convenio específico entre la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, la Consejería de Salud, la Universidad de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, para la recuperación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil Española y la posguerra” y del “Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la creación de un Banco de Datos de ADN de restos de víctimas de la guerra civil y la posguerra hallados en fosas de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, se han llevado a cabo los trabajos de análisis de ADN de los restos de víctimas y muestras de familiares de las siguientes fosas:

### **Fosa de Pico Reja en Sevilla**

- Restos analizados: 144
- ADN de posibles familiares analizados: 298
- Los resultados provisionales del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo en todos los casos, si bien, hasta que nos se exhumen el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.

### **Fosa de Córdoba**

- Restos analizados: 21
- ADN de posibles familiares analizados: 193
- Los resultados provisionales del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo en todos los casos, si bien, hasta que nos se exhumen el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.

-

### **Fosa de Castro del Río**

- Se ha analizado el ADN de 3 posibles familiares para su cotejo con los restos ya exhumados y analizados en años anteriores.
- Pendiente informe de la Universidad de Granada.

### **Fosa de Nerva:**

- Restos analizados: 77
- ADN de posibles familiares analizados: 47
- Pendiente de informe de la Universidad de Granada.

### **Fosa de Benamahoma:**

- Restos analizados: 92
- ADN de posibles familiares analizados: 7
- Pendiente de informe de la Universidad de Granada.

## **5. AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.**

En el año 2021, se han aprobado las siguientes Órdenes de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, autorizando actuaciones en fosas:

**1.- Orden de 24 de abril de 2021**, por la que se autorizan las actuaciones de Indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética en los siguientes municipios andaluces:

- En la provincia de Cádiz: Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Bornos, Castellar de la Frontera, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Jimena de la Frontera, Los Barrios, Medina Sidonia, Olvera, San José del Valle, San Roque, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa, Trebujena, Torre Alháquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín y San Pablo de Buceite (Jimena de la Frontera).
- En la provincia de Córdoba: Cabra, Hinojosa del Duque, La Carlota, Montilla y Peñarroya-Pueblonuevo.
- En la provincia de Granada: Cúllar, Padul y Víznar.
- En la provincia de Huelva: San Juan del Puerto y Minas de Riotinto.
- En la provincia de Sevilla: Alcalá de Guadaíra, Cañada Rosal, Cazalla de la Sierra, Fuentes de Andalucía, Gines, Lebrija, Marchena y Osuna.

**2.- Orden de 20 de mayo de 2021**, por la que se autorizan las actuaciones de Indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética en los siguientes municipios andaluces:

- En la provincia de Córdoba: Aguilar de la Frontera.
- En la provincia de Granada: Salar y Nigüelas.
- En la provincia de Huelva: Ayamonte.
- En la provincia de Málaga: Ardales.
- En la provincia de Sevilla: Olivares.

**3. - Orden de 9 de septiembre de 2021**, por la que se autorizan las actuaciones de Indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética en el municipio de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

## **6. COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**

En relación con la colaboración con otras entidades públicas, se han mantenido y ejecutado los compromisos adquiridos en los siguientes Convenios de Colaboración:

1. Convenio Específico entre la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, la Consejería de Salud, la Universidad de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, para la recuperación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil Española y la posguerra.
2. Convenio de Colaboración específico entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la creación de un Banco de Datos de ADN de restos de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra hallados en fosas de la Comunidad Autónoma andaluza.
3. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla para la exhumación de restos de personas desaparecidas víctimas de la Guerra Civil española y la posguerra, en la fosa conocida como Pico Reja en el cementerio de San Fernando en Sevilla.

### **En el año 2021 se han firmado los siguientes Convenios:**

1. Un Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Córdoba para la exhumación de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael, en Córdoba.
2. Cinco Convenios de Colaboración con las Universidades Públicas de Sevilla, Granada, Cádiz, Málaga y Jaén, para el desarrollo de actuaciones en municipios de las citadas provincias, al amparo del Plan Cuatrienal de Exhumaciones del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, que desarrollará en el punto 11 del presente informe.

## **7. INFORMACIONES REQUERIDAS DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.**

En 2021 se recibieron las siguientes solicitudes de información del Defensor del Pueblo andaluz que fueron debidamente contestadas. Son las siguientes:

- Q20/4232: Retirada de la Cruz de los Caídos en Cuevas de Almanzora.
- Q21/3644: Queja interpuesta por un particular en relación con la falta de contestación a una serie de consulta planteadas sobre exhumaciones en el cementerio de Sevilla, la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática y la creación de un Banco de ADN.
- Q21/5034: Información sobre presupuestos y fechas de actuaciones específicas.
- Q21/8008: Actuaciones en la fosa de Santa Olalla del Cala.

## **8. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.**

### **Comparecencia de la Consejera en Comisión**

Fecha: 14 de julio de 2021

Relativa a: Financiación y ejecución de las actuaciones en materia de memoria histórica y democrática de Andalucía en el año 2021.

### **Preguntas parlamentarias contestadas de forma oral o escrita sobre las siguientes materias:**

- Retirada de restos de Queipo de Llano de la Basílica de la Macarena.
- Realización de obras en el Barranco de El Carrizal.
- Cementerio de Gerena como lugar de memoria histórica.
- Constitución del Comité Técnico de Símbolos.
- Actividades el 14 de junio Día de las Víctimas.
- Estado en que se encuentran las gestiones para la firma del Convenio de Córdoba.
- Denominación de un parque como “José María Pemán”.

- Derogación de la Ley de Memoria Histórica.
- Financiación y grado de ejecución del Presupuesto de 2021.
- Identificación genética de restos hallados en la Fosa de Higuera de la Sierra.
- Exhumación de la fosa de Nerva.
- Colocación de placa en la Avenida de Hytasa como Lugar de Memoria Histórica.
- Retirada de Bandera de Falange situada en un despacho del Parlamento de Andalucía.

## **9. REUNIONES CON EL ÁMBITO MEMORIALISTA.**

En el año 2021 se mantuvieron reuniones con las siguientes Asociaciones y Entidades:

- Asociación Bebés Robados de Huelva.
- Ayuntamiento de La Algaba.
- Asociación Memorialista “Dejadnos llorar”.

Se llevaron a cabo, así mismo:

- Tres reuniones ordinarias a las que se refiere el Artículo 9 del Decreto 93/2018, de 22 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.
- Dos reuniones con el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra.

## **10. OTRAS ACTUACIONES.**

### **Objetos incautados por el ejército nazi a ciudadanos andaluces**

Durante la 2ª Guerra Mundial, los campos de concentración del ejército alemán

incluyeron entre sus presos a numerosos ciudadanos andaluces que sufrieron el terror nazi. Muchos de los objetos personales que fueron confiscados a los prisioneros que ingresaban en dichos campos han sido durante todos estos años conservados por la Fundación Arolsen (Alemania). Está documentado que algunos de esos objetos pertenecen a españoles y en concreto, hay objetos de cinco ciudadanos andaluces. Durante el año 2021 se han ido haciendo gestiones para localizar a familiares de dichos ciudadanos pero los resultados han sido infructuosos. Por ello, se acordó comenzar a hacer gestiones con la Fundación Arolsen para que, en tanto no se encuentre a los familiares que puedan hacerse depositarios de los objetos personales, poder recibirlos en el Archivo General de Andalucía.

### **Mapa de Fosas**

Durante el año 2021 se ha ido actualizando el Mapa de Fosas existente en Andalucía con los resultados de las numerosas investigaciones y trabajos que se han llevado a cabo en los últimos años.

### **Digitalización de documentos en materia de memoria histórica**

Durante el año 2021 se llevó a cabo la digitalización de expedientes personales de indemnizaciones a mujeres que sufrieron diversas formas de represión durante la Dictadura y que se conservan en el Archivo General de Andalucía.

### **Guión documental sobre la relación epistolar entre Rafael Alberti y Camilo José Cela**

Durante el año 2021, mediante contrato menor, se ha encargado la digitalización de todas las cartas inéditas que mantuvieron Camilo José Cela y Rafael Alberti con el fin de poder elaborar el guión técnico de documental audiovisual sobre la relación epistolar existente entre ambos escritores en el periodo de la guerra civil y posguerra.

## **11. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN CUATRIENAL DEL ESTADO.**

El Plan Cuatrienal de Exhumaciones del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática estableció unas líneas estratégicas de ac-

tuación en materia de memoria democrática y unos criterios para el reparto de fondos estatales destinados a Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Entidades memorialistas.

Tales criterios de reparto fueron aprobados en la I Conferencia Sectorial de Memoria Democrática de 29 de marzo de 2021 y, en base a los mismos, correspondían a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 507.813,46 euros.

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía presentó una serie de propuestas de actuaciones, previamente negociadas con el Estado, que abarcaban la totalidad de los fondos que, de acuerdo con los criterios de reparto, podían corresponderle.

Dicha propuesta fue aprobada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática mediante Resolución de 26 de julio de 2021 (BOE num. 181, de 30 de julio de 2021) acordándose que el desarrollo de estos trabajos se llevaría a cabo, en la mayoría de los casos, mediante la firma de Convenios de Colaboración con las Universidades Públicas andaluzas, en los que tanto las Universidades como la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico pusiesen en común sus recursos para la consecución de los objetivos propuestos de la forma más económica, eficaz y eficiente posible.

Posteriormente, mediante resolución de 24 de septiembre (BOE de 26 de septiembre) se introdujo una modificación en el proyecto de actuaciones previamente aprobado que afectaba únicamente a la provincia de Cádiz.

**El Plan de Actuaciones para Andalucía quedaba finalmente con las siguientes actuaciones, instrumentos jurídicos para llevarlas a cabo y financiación:**

UNIVERSIDAD	MUNICIPIO	N.º DE VÍCTIMAS	CUANTÍA ASIGNADA	INSTRUMENTO JURÍDICO
CÁDIZ	ALGECIRAS – UBRIQUE - MEDINA	200	50.265,43 €	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (Investigación – Localización – delimitación – viabilidad – memoria económica)
SEVILLA	OSUNA	238	189.519,02 €	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Exhumación)
JAÉN	JAEN	1265	60.000 €	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (Investigación – Localización – delimitación – viabilidad – memoria económica)

UNIVERSIDAD	MUNICIPIO	N.º DE VÍCTIMAS	CUANTÍA ASIGNADA	INSTRUMENTO JURÍDICO
MÁLAGA	ALMARGEN	66	40.000 €	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (Investigación – Localización – delimitación – viabilidad – memoria económica)
GRANADA	VÍZNAR	400	150.000 €	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (Exhumación)
HUELVA	CALA	11	18.029 €	CONTRATO MENOR - (Exhumación)

En la segunda quincena del mes de diciembre de 2021 se firmaron todos los Convenios previstos y se procedió a la transferencia de los fondos estipulados, por lo que a principios del presente año 2022, cinco Universidades Públicas andaluzas han comenzado a desarrollar los trabajos que se les habían asignado.

La exhumación de la fosa de Cala (Huelva) sin embargo no dio tiempo a que se llevase a cabo antes de la finalización del año, por lo que se acordó la adjudicación del contrato menor y su ejecución para el ejercicio 2022.

**El nivel de ejecución presupuestaria de estos fondos fue del 96,5%**

## **12. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 31I.**

En el año 2021 el Comisionado para la Concordia dispuso de un crédito definitivo de 1.515.058,32 €. En dicha cuantía se incluyen los 507.813,46 euros recibidos en aplicación de la I Conferencia Sectorial de Memoria Democrática. El crédito ejecutado alcanzó la cifra de 1.386.481,60 euros lo que supuso un nivel de ejecución presupuestaria del 91,51%.

La práctica totalidad de los recursos financieros gestionados por el Comisionado para la Concordia se han destinado a actividades de investigación, localización, delimitación y exhumación de fosas; actividades de estudios antropológicos, análisis genéticos de restos óseos y de ADN e inclusión de los mismos en el

Banco de Datos creado al efecto con el fin de poder proceder a la identificación de los restos encontrados y exhumados.

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO	CRÉDITO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES
2	379.563,00 €	295.434,39	77,84%	PROCEDIMIENTO ABIERTO. CONTRATOS MENORES. CONTRATOS DELEGACIONES TERRITORIALES REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS
4	266.700,00€	263.700,00	98,88%	PAGO SUBVENCIÓN 2018 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PICO REJA. CONVENIO AYUNTAMIENTO CÓRDOBA
6	313.618,00€	308.258,40	98,29%	CONVENIO ADN GRANADA. CONVENIO IDENTIFICACIONES GENÉTICAS GRANADA
8	11.244,86	11.244,86	100%	ACTIVOS FINANCIEROS
Art. 22 DELEGACIONES TERRITORIALES DE JAÉN Y SEVILLA	36.119	18.059,50	50%	ACTUACIONES EN LAS FOSAS DE JAÉN Y ESPARTINAS
227.06 CRÉDITO FINALISTA PROCEDENTE DEL ESTADO (I CONFERENCIA SECTORIAL MEMORIA DEMOCRÁTICA)	507.813,46	489.784,45	96,45%	CONVENIOS UNIVERSIDADES

<b>TOTAL</b>	<b>1.515.058,32</b>	<b>1.386.481,60</b>	<b>91,51 %</b>
--------------	---------------------	---------------------	----------------